

REGLAMENTO PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA (PRINUAR)

3. Categorías

Las categorías a las que puede postularse cada docente-investigador, se identificarán como I, II, III, IV o V, siendo I la máxima categoría.

Para la asignación de categorías se tomarán en cuenta el desempeño y los logros en las siguientes **dimensiones específicas**:

| V | IV | III | II | I |
|---|--|--|--|--|
| <p>Docente en formación inicial como investigador</p> <p>Que desarrolle actividades I+D en puestos que requieren supervisión o es estudiante de maestría o doctorado.</p> | <p>Docente que posee preferentemente título de Magister o Doctor, o actividad profesional equivalente.</p> <p>Que desarrolle actividades I+D Demostrando aptitudes para desarrollar las actividades bajo condiciones de supervisión. Producción o acciones de vinculación comprobables</p> | <p>Docente que posee título de Magister o Doctor</p> <p>Docente que a alcanzado autonomía en la producción académica y en la investigación</p> <p>Ha iniciado la formación de RRHH de posgrado, o estudiantes de grado en proyectos debidamente acreditados (becas estímulo, prácticas de investigación)</p> | <p>Docente que posee título de Doctor</p> <p>Se destaca por su extensa labor científica, de desarrollo tecnológico y/o transferencia.</p> <p>Capacidad para la formación de RRHH, para la dirección de investigaciones y al menos ha sido director o codirector de una tesis de maestría o doctorado aprobada.</p> | <p>Docente que posee título de Doctor</p> <p>Se destaca por su extensa labor científica, de desarrollo tecnológico y/o transferencia. Se sitúa entre el núcleo de los especialistas reconocidos a nivel nacional e internacional.</p> <p>Capacidad para la formación de RRHH, para la dirección de investigaciones y al menos ha sido director o codirector de dos tesis de maestría o doctorado aprobada.</p> <p>Ha contribuido al desarrollo de capacidades institucionales en Ciencia y Tecnología.</p> |